PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Noviembre del 2023

Señor (a)
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4445727 del año 2023
Coordinador
Centro para el desarrollo tecnológico
De la construcción y la industria
SENA Regional Quindío
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Noviembre del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4445727 del año 2023

DIEEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 10120601, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($43.249.700). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (1) primer pago por el mes de enero de UN MILLON SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS M/CTE($1.071.200), Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.017.000) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.008.500)

lazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con	Durante la vigencia informada no se	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

	los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	realizó planeación para el trimestre	
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada se evaluaron conocimientos previos a las fichas 2560492 y 2774857	Evaluación de conocimientos previos para las fichas 2560491 y 2774857.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491 y 2774857	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-18_Planeación_Pedagógica Proyecto Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia informada se emitieron juicios de evaluación a las fichas 2560491 y 2774857.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se participa en jornadas de diseño y desarrollo curricular	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	desarrollo de guías de aprendizaje para el desarrollo de la formación profesional, que incluyen metodologías, y estrategias de enseñanza.	Se siguieron las guías GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE para el programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491, 2426862 y 2774857
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia informada no se participa en proyectos de investigación	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Durante la vigencia informada no se ha entregado soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios	Durante la vigencia informada no se ha registrado juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

	evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia informada no se diseñaron talleres ni instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Registro de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS a las fichas 2560491 y 2774857	Reporte de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS. Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491 y 2774857
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia informada no se ha documentado condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Publicación la oferta educativa del CDTCI	Uso de redes sociales para publicar la oferta educativa del CDTCI.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia informada no se realiza seguimiento en la etapa productiva a los aprendices	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Utilización apropiada de los ambientes de aprendizaje,	Control por parte del instructor y aprendices en cada sesión de formación.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a octubre 31 de 2023.	La certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" se encuentra vigente	Certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Acompañamiento a los aprendices en el festival 2023 SSITU	Acompañamiento a convivencia en el festival 2023 SSITU
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia informada no se adelantaron acompañamiento a los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Impartir formación al programa N° ficha 2560491, 2774857	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación no se han presentado hecho (S) o circunstancia (S) que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso del carnet durante la permanencia en las instalaciones del Sena	Se uso el carnet duranta las actividades desarrolladas en el Sena
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Divulgación permanente en ambiente de formación y en sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales	Documentos diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Construcción de GFPI-F 019_GUIA_DE_APRENDIZAJE al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491 y 2774857
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades desarrolladas durante el mes de noviembre	Informe mensual (GTHF-062 V. 09) de actividades del mes de noviembre, firmado y enviado a José Luis Yepes Quintero; al correo electrónico jyepesq@sena.edu.co
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA asociadas a esta obligación	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia informada no se adelantaron procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas asociadas a esta obligación	No hay evidencias ya que no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160)	Se registraron 149 horas de apoyo de	Reporte generado en el aplicativo SOFIA Plus validado con el apoyo administrativo Janet Jiménez Jiménez

	horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	la formación correspondientes al mes de noviembre.	

Obligaciones Generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de informe de actividades y evidencias que demuestran el cumplimiento del contrato	Documentos entregados para el cumplimiento de las actividades mensuales
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Impartir formación al programa N° ficha 2560491 y 2774857	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: Plan concertado
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación ya que el supervisor del contrato no ha solicitado dichos documentos.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Durante la vigencia informada no se hizo devolución de elementos que se han asignado	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional a las fichas 2560491 y 2774857,	Carpetas creadas en plataforma Territorium para el presente trimestre al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° fichas 2560491 y 2774857
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y	Durante la vigencia informada no se	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.

	organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	adelantaron actividades de solicitud de información en relación con la ejecución del contrato	
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de solicitud para el uso del nombre, emblema o sello oficial de la entidad	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Utilización de elementos de protección personal para el desarrollo de las diferentes actividades de aprendizaje	Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades de solicitud para el uso del nombre, emblema o sello oficial de la entidad	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Durante la vigencia informada no se presenta el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso Integridad, trasparencia y	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública	Durante la vigencia informada no se presenta el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”, se debe presentar a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al	Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus,	Carpetas creadas en plataforma Territorium para el presente trimestre al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2560491 y 2774857

	supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Territorium y correo institucional	
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Realizar pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de octubre de 2023.	Se entrega planilla Pila Nº 27710587 entregada en medio digital en la oficina de contratación y copia adjunta al presente informe correspondiente al mes de octubre de 2023. El pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, el instructor no subcontrato actividades propias del objeto contractual	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante el mes no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento	Durante la vigencia informada no se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, no hubo ningún desplazamiento.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Carpeta digital con instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje (GFPI-F019), material de apoyo y planes de concertación, por trimestres	Carpeta digital que reposa en el drive creado por el área de mecatrónica de automotores
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de	Realizar pago de aportes al sistema de riesgos laborales de	Planilla Pila Nº 27710587 correspondiente al mes de octubre de 2023. El pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL se realizó conforme al Decreto 1273 de 2018.

	2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)	acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista	
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Durante la vigencia informada no se indican protocolos de bioseguridad	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación, en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Impartir formación a las fichas 2560491 y 2774857,	Impartir formación en los ambientes de formación de acuerdo con lo estipulado
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Impartir formación a las fichas 2560491 y 2774857,	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: GPFI-F-018_Planeación_Pedagógica_Proyecto_Formativo GFPI-F-135_GUIA_DE_APRENDIZAJE
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Dirección de grupo del programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 277	Evidencia en reporte de gestión de tiempos de instructor aplicativo SOFIA PLUS.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de planilla 27710587, operador ASOPAGOS de octubre de 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (25) folios

Cordialmente,

DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ
Contratista
C.C. No. 10120601 de Pereira.

Recibí a satisfacción:

Germán Darío Hernández Torres

Firma
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4445727 del año 2023.
Coordinador Academico

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ correspondiente al mes de noviembre de 2023:

Obligación No. 3.

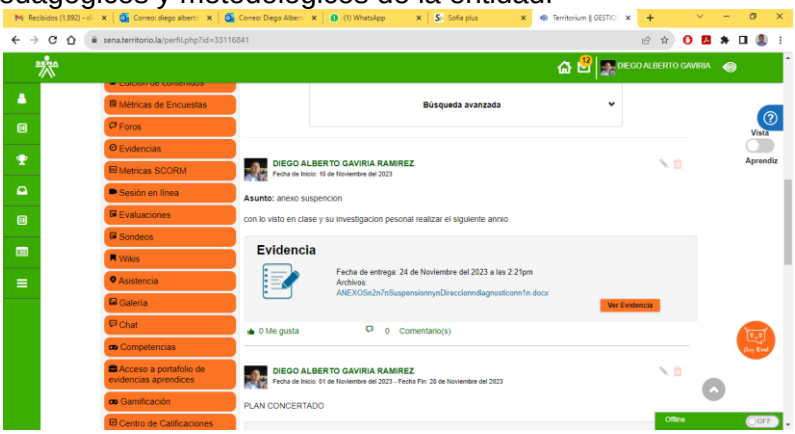
Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.



Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores No ficha 2774857

Obligación No. 6.

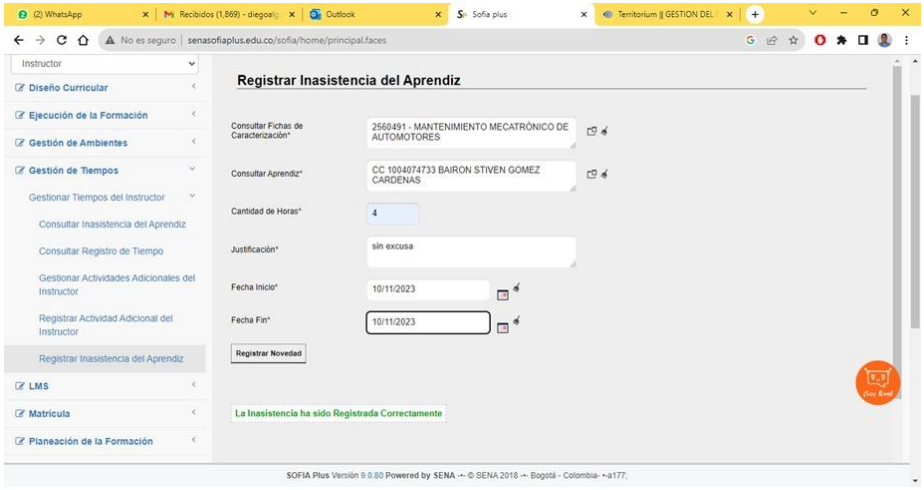
Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.



Actividad en territorium, que incluyen metodologías, y estrategias de enseñanza.

Obligación No. 11.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.



Registro de inasistencia en el aplicativo SOFIA PLUS al programa de formación Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores ficha No 2449663

Obligación No. 14

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.



Uso de elementos de seguridad

Obligación No. 17

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.



Obligación No. 19.

Acompañamiento a los aprendices a festival de la canción



Obligación No. 21.

Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores



Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2774857

Obligación No. 23.

Uso del carnet durante la permanencia en las instalaciones del Sena



Obligación No. 24.

Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.



Divulgación permanente en ambiente de formación y en sobre el uso adecuado de los elementos de seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y promoción de correctas prácticas medio ambientales

Obligación No. 25.

Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades desarrolladas durante el mes de noviembre



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, octubre de 2023

Señor (a)
GERMAN DARIO HERNANDEZ TORRES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4445727 del año 2023
Coordinador
Centro para el desarrollo tecnológico
De la construcción y la industria
SENA Regional Quindío
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Octubre del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.4445727 del año 2023

DIEEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 10120601, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes de octubre.

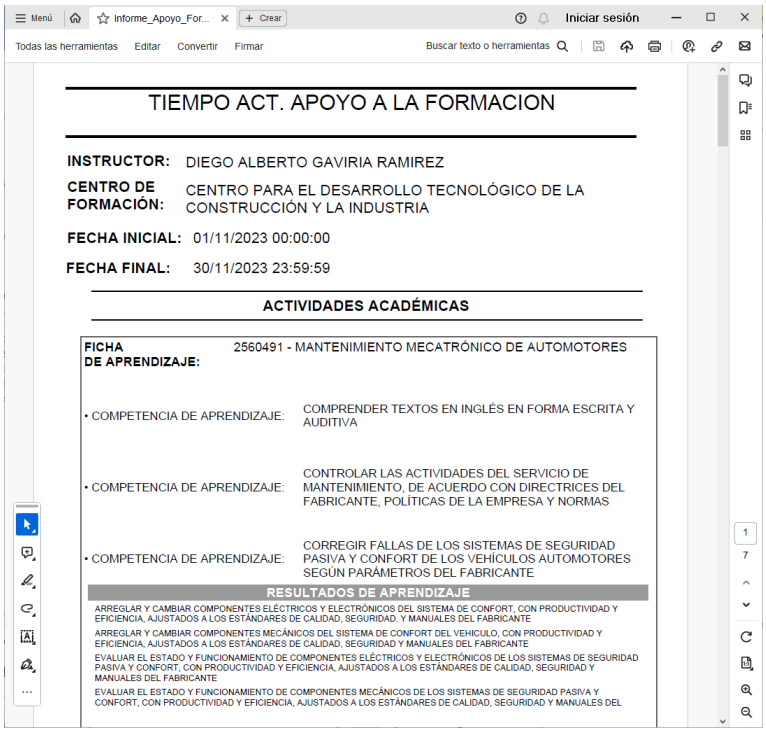
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($43.249.700). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por el mes de enero de UN MILLONSTENTA Y UN MIL DOCIENTOS ($1.071.200).Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.017.000) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de
diciembre por valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.008.500)

lazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

Informe mensual (GTHF-062 V. 10) de actividades del mes de mayo, firmado y enviado

Obligación No. 29.

Se registraron 139 horas académicas de apoyo de la formación correspondientes al mes de noviembre



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/11/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 30/11/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON DIRECTRICES DEL FABRICANTE, POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y NORMAS
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CORREGIR FALLAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES SEGÚN PARÁMETROS DEL FABRICANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ARREGLAR Y CAMBIAR COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DEL SISTEMA DE CONFORT, CON PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, AJUSTADOS A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD. Y MANUALES DEL FABRICANTE

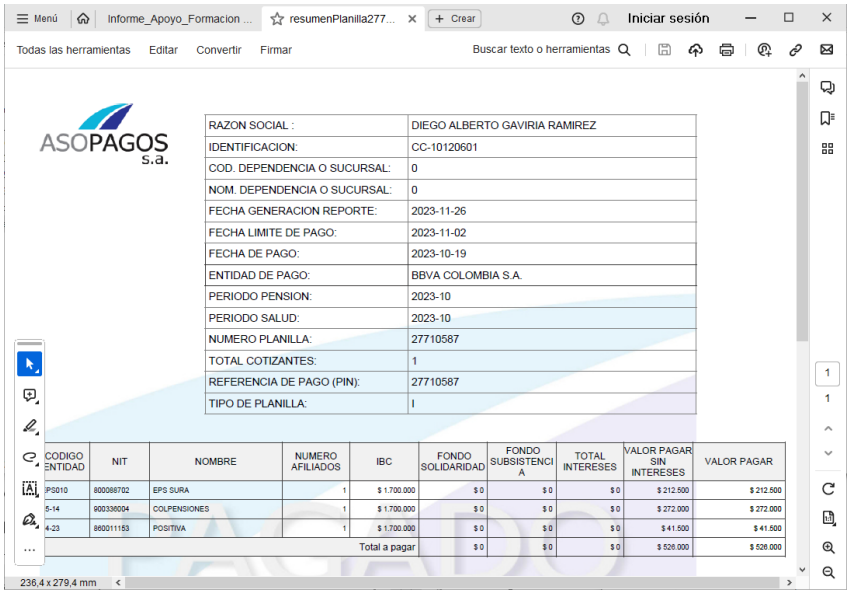
ARREGLAR Y CAMBIAR COMPONENTES MECÁNICOS DEL SISTEMA DE CONFORT DEL VEHICULO, CON PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, AJUSTADOS A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MANUALES DEL FABRICANTE

EVALUAR EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT, CON PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, AJUSTADOS A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MANUALES DEL FABRICANTE

EVALUAR EL ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE COMPONENTES MECÁNICOS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT, CON PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA, AJUSTADOS A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MANUALES DEL

Obligaciones Generales

Obligación No. 1 Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias



ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ
IDENTIFICACION:	CC-10120601
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-02
FECHA DE PAGO:	2023-10-19
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27710587
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27710587
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
PS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.500	$ 212.500
5-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 272.000	$ 272.000
4-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.500	$ 41.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.000	$ 526.000

Documentos entregados para el proceso de contratación de forma digital en la oficina de contratación

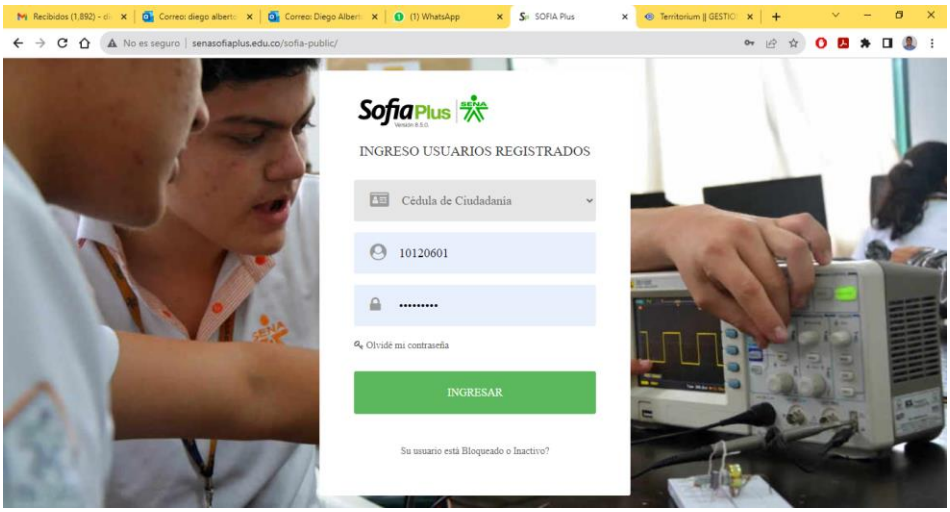
Obligación No. 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores



Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores plan concertado

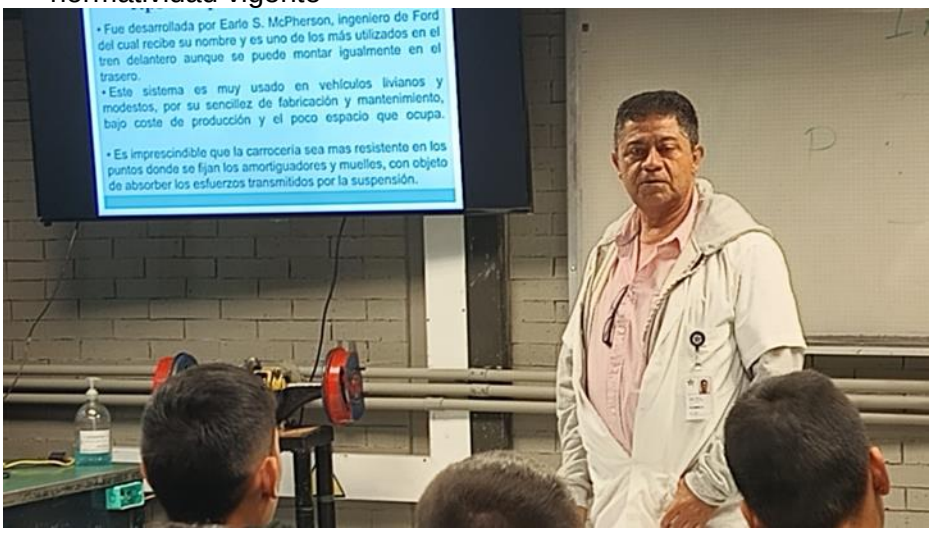
Obligación No. 6



Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional en el mes de noviembre.

Obligación No 9

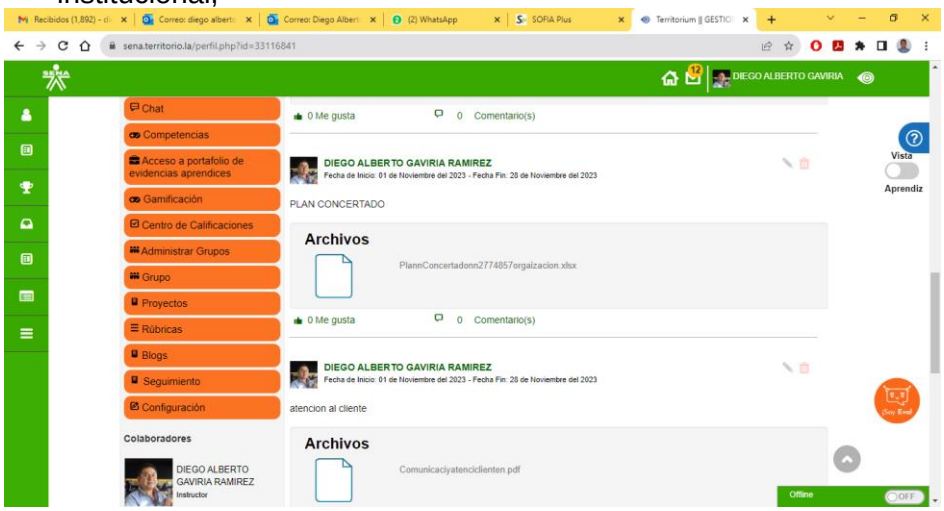
Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente



Difusión permanente, sensibilización del uso de los elementos de protección personal durante la formación

Obligación No. 13.

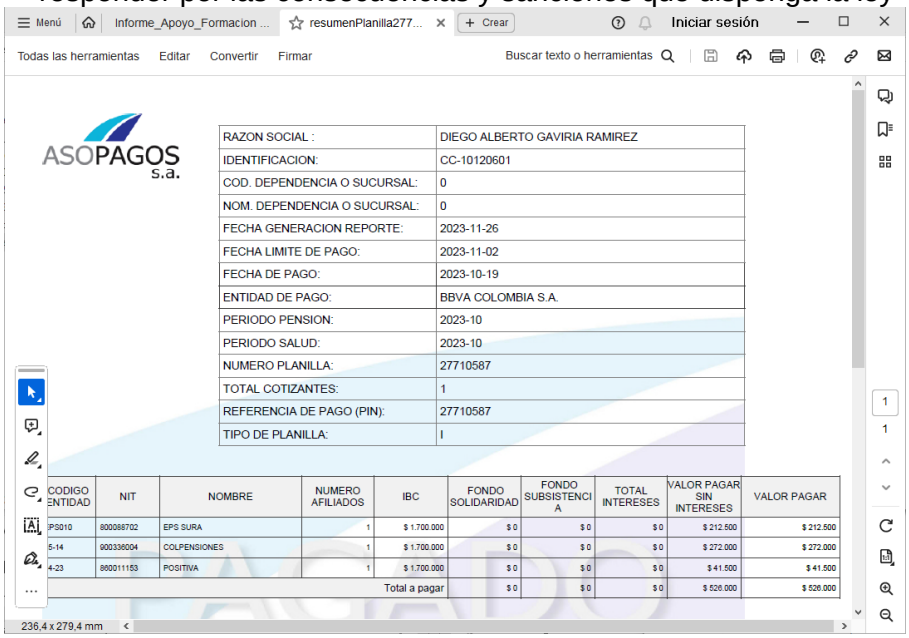
Buen uso de las plataformas institucionales SENA Sofia Plus, Territorium y correo institucional,



Mantenimiento Mecatrónico De Automotores

Obligación No. 14

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley



ASOPAGOS s.a.

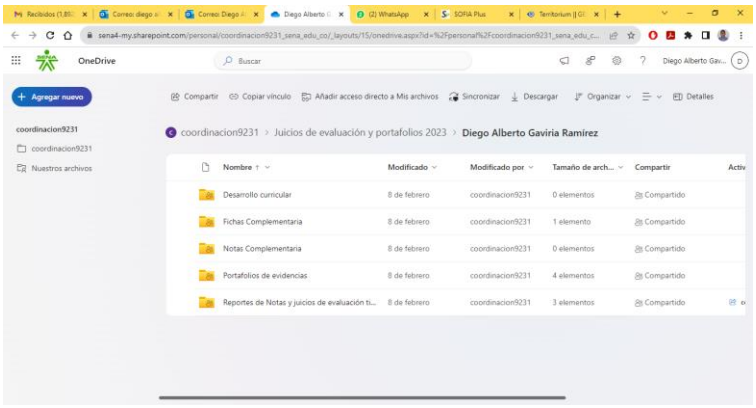
RAZON SOCIAL :	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ
IDENTIFICACION:	CC-10120601
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-02
FECHA DE PAGO:	2023-10-19
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27710587
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27710587
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.500	$ 212.500
5-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 272.000	$ 272.000
4-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.500	$ 41.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.000	$ 526.000

Se entrega planilla Pila Nº 27710587 entregada en medio digital en la oficina de contratación y copia adjunta al presente informe correspondiente al mes de octubre del 2023

Obligación No. 18

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen

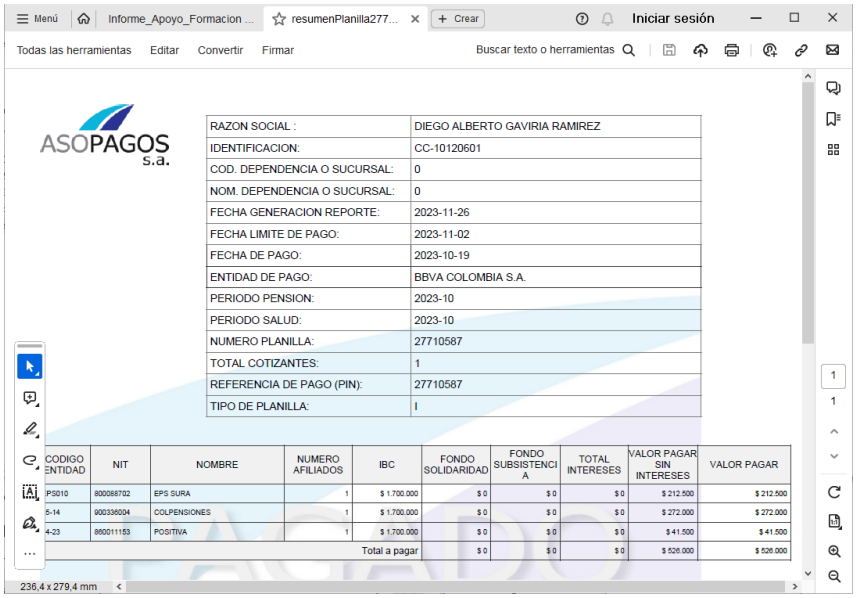


Carpeta digital que reposa en el drive creado por el área de mecatrónica de automotores

Obligación No. 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda)

Se entrega planilla Pila Nº 27710587 entregada en medio digital en la oficina de contratación y copia adjunta al presente informe correspondiente al mes de octubre de 2023



Obligación No. 21.

Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2560491



Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores

Obligación No. 22.

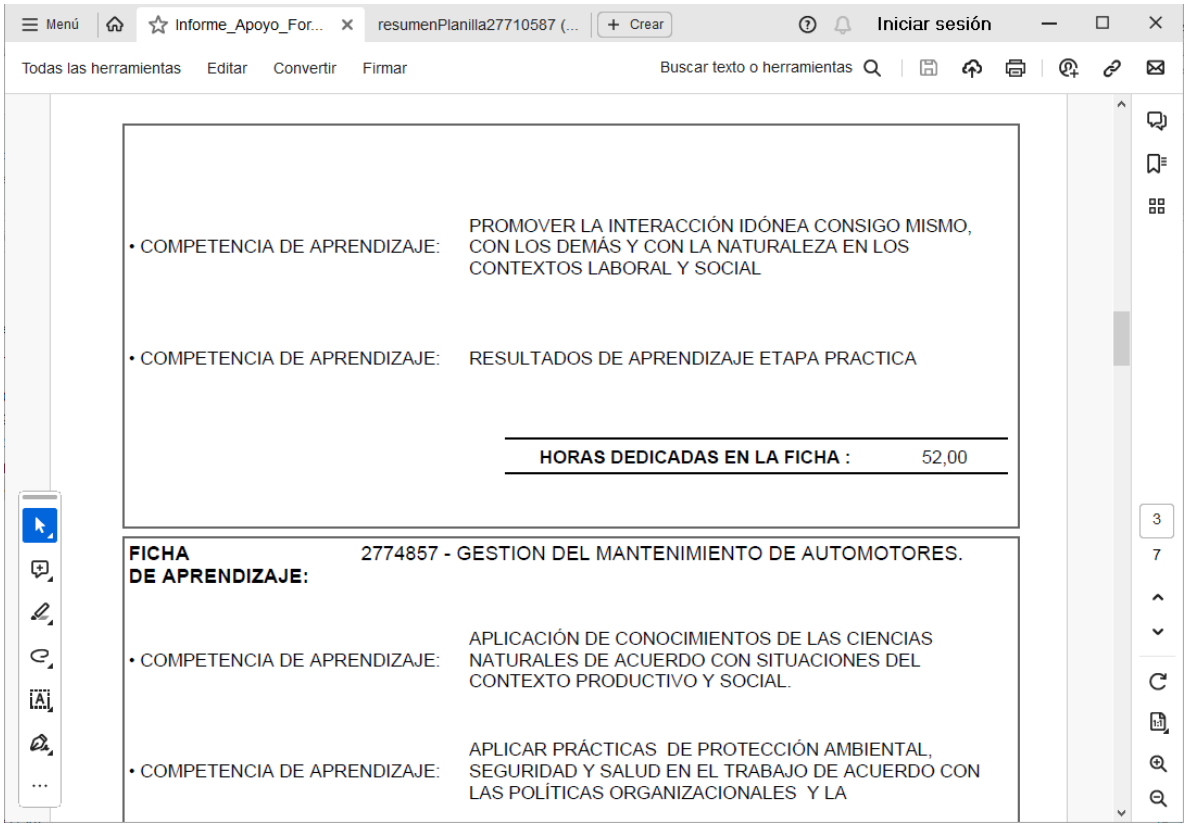
En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA,



Impartir formación al programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° ficha 2774857

Obligación No. 23.

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual Dirección de grupo del programa Tecnólogo en mantenimiento mecatrónico de automotores N° 2774857



• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 52,00

FICHA DE APRENDIZAJE:	2774857 - GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA

Evidencia en reporte de gestión de tiempos de instructor aplicativo SOFIA PLUS.

RAZON SOCIAL :	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ
IDENTIFICACION:	CC-10120601
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-11-26
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-11-02
FECHA DE PAGO:	2023-10-19
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2023-10
PERIODO SALUD:	2023-10
NUMERO PLANILLA:	27710587
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	27710587
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.500	$ 212.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 272.000	$ 272.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.500	$ 41.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.000	$ 526.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/12/2023

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2023-10
Período Salud : 2023-10

Se certifica que en la fecha 2023-10-19 la empresa DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ con documento de identificación CC 10120601 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante GAVIRIA RAMIREZ DIEGO ALBERTO identificado con CC-10120601, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-10120601	DIEGO ALBERTO GAVIRIA RAMIREZ

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
27710587	I	2023-10-19	0,02436

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

PAGADO